

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

¿Qué nos importa reivindicar, relevar y hacer en este aniversario del Día Internacional de la Mujer?



Laura Becerra Pozos¹

Las mujeres en los inicios del siglo XXI en todo el mundo son más pobres que los hombres, tienen menos oportunidades que ellos para satisfacer sus necesidades básicas, para desplegar sus capacidades y ejercer sus derechos. Sus aportes a la sociedad en la esfera pública y en los hogares son desvalorizados y tienen menos espacios para hacerse escuchar e incidir políticamente. Las mujeres no sólo tienen menos, cuentan menos social y políticamente en todos los países sufriendo discriminación económica, social, política y cultural por el sólo hecho de ser mujeres.²

A más de un siglo de sucesos y movilizaciones a favor de los derechos de las mujeres en el mundo, se celebra el 8 de marzo de cada año el Día Internacional de la Mujer.³ Las luchas de ellas en diversos campos como el laboral o el político, en momentos clave de la historia, revoluciones y la guerra mundial misma, son los escenarios donde se reivindicaron sus derechos y se consiguió que el sistema de naciones unidas firmara en 1945 el primer Acuerdo Internacional para afirmar el principio de igualdad entre mujeres y hombres. El 8 de marzo de 1975 las Naciones Unidas celebraron -por primera vez- el Día Internacional de la Mujer.

Recordamos también -a 20 años- la Declaración y la Plataforma de Beijing firmada por 189 gobiernos que establece la agenda para la materialización de los derechos de las mujeres. En el 2015, en el 59 periodo de sesiones de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas, los gobiernos reafirmaron de manera unánime la Plataforma de Acción de Beijing.

Por su parte la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) consiguió el reconocimiento formal del papel desempeñado por la cultura en la limitación del ejercicio por la mujer de sus derechos fundamentales. “La cultura y la tradición se manifiestan en estereotipos, hábitos y normas que originan las múltiples limitaciones jurídicas, políticas y económicas al adelanto de la mujer...” Por lo que los Estados Parte se han comprometido a contribuir en la modificación de esos patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres para eliminar “los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”.⁴

¹ Directora de la Región Centro América-México-Caribe de ALOP.

² *Desarrollo y participación política de las mujeres*, Clara Fassler, III Conferencia Internacional de la Red de Estudios sobre el Desarrollo Celso Furtado, pág. 3.

³ En 1909 por iniciativa del Partido Socialista de Estados Unidos de América, celebró el 28 de febrero, en todo el país el primer Día internacional de la Mujer, que ellas siguieron celebrando cada último domingo de febrero hasta 1913.

⁴ Artículo 5 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Diciembre de 1979, pág. 4.

Por tanto contamos con un conjunto de instrumentos internacionales de alcance mundial unos y regional otros, que reconocen las diversas exclusiones y violaciones a sus derechos y que son un recurso invaluable para el adelanto y empoderamiento de las mujeres, a los que debemos apelar, incluyendo los compromisos que cada gobierno nacional asume y debe convertir en políticas e incorporar en los planes de desarrollo.

Para la CEDAW la expresión “**discriminación contra la mujer**” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Hoy el balance indica que aun no se logra revertir la discriminación de las mujeres; las desigualdades que mantienen las brechas de género; la violencia de género sigue siendo una afrenta inadmisibles y la equidad en la participación política -entre hombres y mujeres- está muy lejos del 50-50 (leyes de cuotas) que muchos países de América Latina han colocado como horizonte o desafío.

Si bien los temas pendientes de la agenda de las mujeres son muchos aun, nos parece que el de la participación política en los diversos espacios donde se toman decisiones es estratégico, pues es una vía fundamental para el **empoderamiento de las mujeres**, para posicionar esos temas e incidir en políticas públicas que contribuyan a las autonomías económica, en la toma de decisiones y la física. Hay un convencimiento de que la meta de igualdad no se alcanzará mientras las mujeres no posean autonomía en todos los ámbitos.⁵

Por eso este 8 de marzo del 2016 queremos decididamente sumarnos a la iniciativa de ONU Mujeres: **DEMOS EL PASO por la igualdad de género, por un planeta 50-50 en 2030. ¡Ahora es el momento!**

Lograr un mundo en el que todas las mujeres y las niñas tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos de aquí a 2030. Demos el paso pide a los gobiernos realizar compromisos nacionales que pongan fin a la brecha en la igualdad de género, desde leyes y políticas hasta planes de acción nacional e inversiones adecuadas; que asuman compromisos para abordar las dificultades que impiden progresar a las mujeres y las niñas y alcanzar su pleno potencial.

Presentada con ocasión del Día Internacional de la Mujer 2015, **Demos el paso** mostraría los compromisos específicos que los gobiernos asumieron. La iniciativa surge en un momento crítico, cuando se estaba debatiendo la nueva agenda para el desarrollo que sustituiría a los Objetivos de Desarrollo del Milenio: *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable*.

En el 2015 se afirmaba que aprobar nuevas leyes y fortalecer las existentes es una manera de que “Demos el paso”. Hay otras acciones, como la creación de programas para erradicar la violencia contra mujeres y niñas, el fomento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones, la inversión en planes de acción nacional o políticas a

⁵El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América latina y El Caribe; Observatorio de Igualdad de Género de América latina y El Caribe; Informe Anual 2013-2014, CEPAL y otros.

favor de la igualdad de género, la creación de campañas educativas públicas para promover la igualdad de género, entre muchas otras.

En la Cumbre Mundial del 25 de septiembre del 2015, los 193 países que conforman la ONU adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también considera fortalecer la paz y el acceso a la justicia, y alcanzar la igualdad género.

Por tanto este 8 de marzo de 2016 es el primero que se conmemora en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable, que reconoce los derechos de las mujeres y se espera que promueva su empoderamiento.

Junto con la adopción de la Agenda 2030, más de 90 gobiernos respondieron al llamado a la acción de ONU Mujeres para “Dar el Paso por la Igualdad de Género.” La declaración de la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres en ocasión del 8 de marzo de 2016, considera que: “Con estas expresiones de voluntad política sin precedentes, la cuenta regresiva para el logro de la igualdad sustantiva de género 2030 debe comenzar ya, acompañada y sostenida por la fiscalización de la rendición de cuentas y la evaluación de los progresos alcanzados.”⁶

Por eso desde ALOP relevamos el papel de la sociedad civil de América Latina y El Caribe, para dar seguimiento a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente el ODS 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas*. Para participar de manera efectiva en los indicadores de género, para incidir en las políticas públicas con perspectiva de género, para establecer mecanismos de diálogo con quienes diseñan y aprueban los presupuestos con equidad, para exigir la rendición de cuentas de los gobiernos nacionales y dar vigencia al multilateralismo en el marco de todos los instrumentos firmados y ratificados.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) reiteramos la exigencia de contar con ambientes propicios para nuestro trabajo, de cara a la contribución, desde nuestros ámbitos o espacios de trabajo, para que progresen los ODS de la Agenda 2030 y en particular la Agenda de las Mujeres.

www.alop.org.mx

T +(52.55) 5273.3400 F +(52.55) 2614.3450
Chilpancingo 148, despacho 506
Colonia Roma Sur
Delegación Cuauhtémoc
México D.F. 06760

info@alop.org.mx

⁶ Declaración de la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, con ocasión del 8 de marzo de 2016, Día Internacional de la Mujer, **ONU MUJERES**, 3 de marzo, 2016.